

**IP urge priorizar
la inversión**

El Paquete Económico para 2023 debe fomentar la salud de las finanzas públicas, además de incluir incentivos fiscales para promover la recuperación, consideran empresarios.

PAQUETE ECONÓMICO PARA 2023**EL PRESUPUESTO
DEBE IMPULSAR
LAS INVERSIONES**

EMPRESARIOS afirman que, además de preservar la estabilidad de las finanzas públicas, el plan debe contener incentivos que fortalezcan la recuperación económica



* Estimado en los Presupuestos de Política Económica 2023

Fuente: SHCP / Gráfico: Abraham Cruz

**SECTOR PRIVADO****BUSCARÁN INCENTIVOS
EN EL PAQUETE FISCAL**

CONSIDERAN que el presupuesto para 2023 debe dar certeza y confianza para las inversiones de las empresas

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gmm.com.mx

El sector empresarial considera que el elemento principal que debe contener el Paquete Económico para 2023 es la estabilidad y la salud de las finanzas públicas, que el gasto se destine a inversión y que haya incentivos fiscales que ayuden a la recuperación económica.

Francisco Cervantes Díaz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), adelantó que ya han solicitado mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda y el Congreso de la Unión, para conocer de cerca los elementos que contendrá el Paquete Económico del siguiente año, el cual incluirá la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que deberá entregarse el 8 de septiembre.

“Los paquetes presupuestales deben mantener la salud de las finanzas públicas, es lo que siempre subrayamos, con un déficit razonable, además

de una deuda que se conserve relativamente moderada. Este renglón es el que siempre insistimos y pedimos que tenga salud financiera México”, comentó el líder de la cúpula privada.

Cervantes Díaz comentó que, además, el presupuesto para 2023, así como el marco macroeconómico en el cual se base, debe contener elementos de certidumbre y confianza, que son necesarios para que la inversión, tanto privada como extranjera, pues con ello podrá reanimarse la inyección de capitales y tener una reactivación sólida de la economía.

“Lo que nos interesa en el Presupuesto de Egresos es que se destinen mayores recursos a la inversión física en infraestructura, que es lo que genera mayor valor agregado, llega a más ramas de la industria, comercio y servicios, y eso se vuelve una cadena de valor. Así como mayores recursos al tema de seguridad”, dijo el empresario.



Lo que pedimos es que tenga salud financiera México, sin cambios de reglas y un presupuesto que ayude a elevar el capital productivo.”

FRANCISCO CERVANTES
PRESIDENTE DEL CCE



Fotos: Especial



Hacia más beneficios

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), que preside Laura Grajeda Trejo, prepara una serie de propuestas fiscales, entre las que destaca un incremento en los límites de algunas deducciones fiscales como el de los automóviles y gastos de viaje, ya que no corresponden a la realidad económica actual.

También propondrán que el estímulo fiscal a las colegiaturas se aplique sin ningún límite, para que los contribuyentes gocen plenamente de ese beneficio fiscal.

“Existen afectaciones y perjuicios para los negocios por la aplicación de supuestos de restricción temporal y

cancelación de sellos digitales, consideramos que esas circunstancias deben ser aplicadas sin que perjudiquen las operaciones diarias de los contribuyentes”.

Esperan además que se corrijan diversas ambigüedades e imprecisiones en conceptos e hipótesis sobre los denominados “esquemas reportables”. Lo anterior con el objetivo de establecer con claridad el alcance de la normatividad regulatoria.



Laura Grajeda Trejo,
presidenta del IMCP.

Un sistema equilibrado

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) busca que el sistema fiscal sea más equilibrado, justo y que favorezca la competitividad de las empresas y del país en general.

Domingo Ruíz, presidente de la Comisión Nacional Fiscal de Coparmex, detalló que plantearán dos ejes principales, el primero, sobre las deducciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), principalmente en las prestaciones que se pagan a los trabajadores para incentivar el empleo con mayores prestaciones.

Además, de las deducciones sobre los intereses que pagan las empresas, para que la deducción se haga sobre el interés neto.

El segundo rubro es en cuanto al Régimen Simplificado de Confianza para que las sociedades civiles puedan deducir los pagos que hagan a sus socios.



Domingo Ruíz, Comisión
Nacional Fiscal de Coparmex.